

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós

Radicación: Declarativo No. 2018 097
Demandante: CONSULTORÍA E INVERSIONES ORTIZ S.A.S.
Demandado: MACLAI S.A.S.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

En firme el presente proveído, secretaría proceda a elaborar la respectiva liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez